

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TURBACO-BOLÍVAR

RAD. No. 138363103001-2021-00054-00

AUTO SUSTANCIACION No. 42

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, el expediente digitalizado correspondiente al proceso Especial de Fuero Sindical-Acción de Reintegro, radicado bajo el No. 13-836-31-89-001-2021-00054-00, informándole que se encuentra pendiente de reprogramar fecha de audiencia, toda vez que la fijada para el día 9 de febrero de 2022, no fue instalada por fallas en la plataforma teams. Lo anterior para lo que usted considere proveer.

Turbaco Bolívar, 11 de febrero de 2022.

WILLIAM QUINTANA JULIO

Citador

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Turbaco, Bolívar, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022). -

AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA

REF: PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL-ACCION DE REINTEGRO

DTE: ELIS JOHANA LAMADRID MENA DDO: MUNICIPIO DE CALAMAR-BOLIVAR RAD.: 13-836-31-03-001-2021-00054-00

En razón del informe secretarial que antecede, y verificado lo allí expuesto, corresponde al juzgado señalar fecha para continuar con la audiencia que trata el artículo 114 del C.P.L., por lo que se, **RESUELVE**:

CUESTIÓN ÚNICA: SEÑÁLESE el día dos (2) de marzo de dos mil veintidos (2022) a las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.), como fecha y hora para la continuación de la audiencia única que trata el artículo 114 del C.P.L.

La referida audiencia se celebrará de manera virtual a través de la aplicación team de Microsoft, por lo que, con la debida antelación, tanto a las partes como a sus apoderados se les estará enviando el link para unirse a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALFONSO MEZA DE LA OSSA JUEZ

WQJ

Firmado Por:

Alfonso Meza De La Ossa Juez Juzgado De Circuito Civil 001 Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TURBACO-BOLÍVAR

RAD. No. 138363103001-2021-00054-00

Código de verificación: **5872b262273e3b078de6e87a86dba9588b3941e85a2fe737fab9963db3a237cb**Documento generado en 11/02/2022 02:36:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica